



Subida salarial insuficiente para el profesorado

En la reunión del Consejo de Ministros celebrada en el día de hoy, se ha tomado la decisión de **realizar una subida salarial a los empleados públicos de un 2 %**. Esta subida es fruto del Acuerdo que firmaron los sindicatos CSIF, UGT y CCOO con el Gobierno del Partido Popular y que, desde ANPE, ya denunciábamos en su momento que era más que insuficiente, pues se olvidaba del profesorado e impedía en los próximos años acordar subidas retributivas mayores que posibiliten la recuperación del salario perdido desde 2010 y poder conseguir la equiparación salarial.

Este Acuerdo, como denunciábamos en su momento, contempla una subida segura en tres años de poco más del 6 %, **muy lejos del 20 % de la pérdida de poder adquisitivo acumulada por los docentes desde 2010**.

Hay que recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor en los grupos funcionariales en los que se encuadra el profesorado, siendo en aquel momento **el recorte salarial en la mayoría de los cuerpos docentes del 7 %**, mientras que para otros colectivos de empleados públicos fue inferior al 1 %. **Dicho recorte repercutió, y aún perdura, fundamentalmente en las pagas extraordinarias**, las cuales, justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado y desde ese momento **se vieron mermadas en torno a un 30 %**.

En el citado Acuerdo de “recuperación salarial”, los sindicatos firmantes no usan la misma fórmula para recuperar lo perdido que la que se aplicó en el recorte salarial, viéndonos de nuevo discriminados. Tampoco han incluido la demanda de ANPE de establecer una cláusula de revisión salarial en función del IPC para evitar que aumente la pérdida de poder adquisitivo en el futuro y evitar las congelaciones salariales sufridas en estos años.

Por otro lado, este Acuerdo, al limitar cualquier otra subida de retribuciones, dificulta el poder llegar a **la equiparación salarial del profesorado en las distintas comunidades autónomas**. Así, en los últimos años, **la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, de más de 6.000 euros anuales por realizar las mismas funciones y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, simplemente dependiendo de la comunidad autónoma en la que se esté trabajando**.

Desde ANPE seguiremos apostando por esa equiparación salarial luchando y reivindicando en todos los foros de negociación, con el aval del respaldo mayoritario recibido en las últimas elecciones sindicales por parte del profesorado, no solamente por esa equiparación sino también por recuperar ese 20 % del poder adquisitivo perdido y que volvamos a tener y consolidar unas pagas extraordinarias que realmente sean dobles. Una vez recuperado lo perdido, y para evitar más pérdidas del poder adquisitivo es imprescindible que se establezca una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 21 de enero de 2020